



DC 258/2011

Montevideo, 16 MAR 2011

VISTO: La solicitud efectuada por Oscar Pozzoli, de que se declare de Interés Cultural el "FESTIVAL NACIONAL DE CINE ESTUDIANTIL", a realizarse en Montevideo - Uruguay, durante el mes de setiembre del año 2011.-----

RESULTANDO: Dicho evento, que se llevará a cabo con el apoyo del Cine Universitario del Uruguay, y en el cual se exhibirán las realizaciones cinematográficas de estudiantes de escuelas y liceos públicos y privados de todo el país, tiende a fomentar la creación, integración y aprendizaje de los mismos a la cultura audiovisual mediante talleres, conferencias y presentaciones de profesionales de la materia.-----

CONSIDERANDO: Que el mismo se encuentra dentro de las políticas y objetivos de la estrategia definida hacia el sector cinematográfico y audiovisual nacional en cuanto a su fomento, estímulo y promoción.-----

ATENTO: A lo informado y a lo expresado por el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay y la Dirección de Cultura.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

1° DECLÁRASE de Interés Cultural el "FESTIVAL NACIONAL DE CINE ESTUDIANTIL", a realizarse en Montevideo - Uruguay, durante el mes de setiembre del año 2011.-----

2° PRECÍSASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-----

3° COMUNÍQUESE a los interesados y al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.-----

4° PASE al Departamento de Administración Documental, archívese.-----

AP/ap
Exp. 2011-11-0001-0512